

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
REPUBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

222

Nº 429

PERIODO LEGISLATIVO 2000

**EXTRACTO** COALICIÓN DE LA IZDA PARLAMENTARIA, P.D.Y. DE  
RESOLUCIÓN NOTIFICANDO RESOL. DE PRESIDENCIA Nº 198/00  
(VIDIĆIĆ y HASNĀF ASPIESANO)

Entró en la Sesión de: 10.10.2000 ST Ap.

Girado a Comisión Nº \_\_\_\_\_

Orden del día Nº \_\_\_\_\_



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur.  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
PRESIDENCIA


Asumo N° 429/00  
Com. Labor Parl.

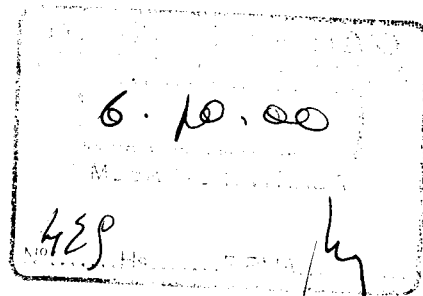
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA**

**RESUELVE:**

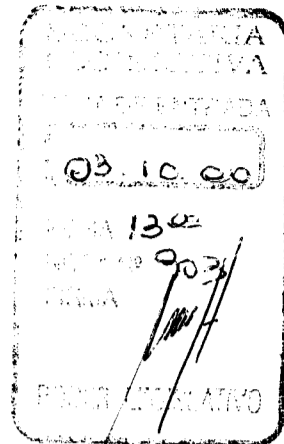
**ARTÍCULO 1°.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 198/00.

**ARTÍCULO 2°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

Aprobado  




*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*



USHUAIA, 02 OCT. 2000

**VISTO** la nota presentada por el Legislador Luis ASTESANO; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad de Buenos Aires para participar reuniones previstas en la Comisión de Energía y Combustible de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a llevarse a cabo el día 05 de Octubre del corriente año, donde se tratará el tema de los subsidios a los combustibles en la Patagonia.

Que por ello, solicita la extensión de los pasajes por los tramos USH/BUE/RGA y se liquiden los viáticos correspondientes.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 -párrafo 5º- de la Constitución provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución provincial y Reglamento interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA  
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS  
DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZAR la extensión de órdenes de pasajes por los tramos USH/BUE/RGA (ida 04/10 - regreso 06/10) a nombre del Legislador Luis ASTESANO, quien participará en reuniones previstas en la Comisión de Energía y Combustible de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a llevarse a cabo el día 05 de Octubre del corriente año.

**ARTÍCULO 2º.-** LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos al Legislador ASTESANO.

**ARTÍCULO 3º.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4º.-** La presente resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 -párrafo 5º- de la Constitución provincial.

**ARTÍCULO 5º.-** REGISTRAR, comunicar a las Secretarías Administrativa y Legislativa, cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 198 /2.000.-**

**ES COPIA FIEL**

EDIT ESTÉLA DEL VALLE  
Directora  
D.A. y A.A. Presidencia  
Legislatura Provincial

C.P DANIEL OSCAR GALLO  
Vicegobernador  
Presidente Poder Legislativo

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"*



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
**REPUBLICA ARGENTINA**  
**PODER LEGISLATIVO**  
Bloque Movimiento Popular Fueguino

1377  
02/10/00  
1440  
[Signature]

NOTA N° 089/00

Ushuaia, 02 de octubre de 2000

Sr.  
**Presidente Legislatura Provincial**  
**C.P.N. DANIEL GALLO**

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. para informarle que he asistido en la ciudad de Buenos Aires a la reunión de la Comisión de Energía y Combustible, de la Cámara de Diputados, de acuerdo a fotocopia adjunta, donde se dió tratamiento a el tema de los subsidios a los combustibles en la Patagonia, asunto que iba a tomar estado parlamentario en la Sesión Ordinaria prevista para esa semana, lamentablemente la misma fue postergada para el día jueves 5 de octubre pmo. Sesión a la que concurriré por la importancia del tema a tratar.

Por lo expuesto solicito autorice la emisión del pasaje aéreo a nombre de Luis Astesano y viáticos correspondientes, de acuerdo al siguiente detalle:

Salida día 04/10/2000 tramo Ushuaia-Buenos Aires.  
Regreso día 06/10/2000 tramo Buenos Aires-Río Grande.

Sin otro particular saludo a Ud. con distinguida consideración.

**LUIS ASTESANO**  
Legislador Provincial  
Movimiento Popular Fueguino

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS , Y SANDWICH DEL SUR, Y LOS HIELOS CONTINENTALES, SON Y SERAN ARGENTINOS"

Malvinas hasta las islas Georgias del Sur, con el objetivo de aumentar el área de explotación de recursos

proteste formalmente ante el Foreign Office del Reino Unido, todas las acciones de carácter jurisdiccional que se adopten unilateralmente sobre la zona de conflicto, por ser violatorias de la resolución 31/49 de la Organización de Naciones Unidas, que impide modificar la situación en el área en disputa.

área en disputa".  
"Estas actitudes continúan en su fundamentación Romero, conspiran con el clima de entendimiento y buena voluntad imprescindibles para lograr una solución justa y duradera a esta disputa. Por ello la Cancillería debe agotar las instancias para rechazar "

**Se alquila**  
Departamento  
alquilado.

Senador Nacional, Ing. Javier Tizado

# El régimen industrial

Se intenta revertir la actual tendencia de los índices de costo de obra empleada en el sector. Sobre el final, se convino continuar trabajando en conjunto para fijar condiciones estables para el desenvolvimiento del régimen de sustitución de productos proponiendo el relanzamiento de este adormecido mecanismo de reactivación económica y aportando la necesaria seguridad jurídica que aliente nuevas inversiones en la Isla.

Löffler encabezó una reunión con el vicepresidente 3° de la Cámara

## Más gestiones en defensa de la exención a los combustibles

En el día de ayer se realizó en la Cámara Baja la reunión de la Comisión de Energía y Combustible de la cual es integrante el diputado Ernesto Löffler. El motivo de dicha reunión es el sostenimiento de la exención de combustibles y su mantenimiento. Invitados por Löffler, los señores de Río Grande Fabian Pérez, Ricardo Pacheco, Ivan Carlos Turdo y el legislador Juan Astesano.

Asimismo, el diputado, junto al senador Pérez y el legislador Horacio Grande se reunió con el vicepresidente de la Cámara, Carlos Balter a los efectos de informar el reclamo que ha efectuado el gobierno central en el marco de la ley. El diputado fue acompañado de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, se comprometió a respaldar el reclamo que se hará a todos los parlamentarios provinciales.

Al momento, Löffler señaló: "Debemos alertar que no estamos exigiendo algo nuevo, estamos pidiendo limosnas al extranjero quien a pesar de que sus dólares y euros en Capital, sus autopistas en todo el país, ha estado sistemáticamente quitarnos un

derecho que hace al desarrollo avanzado de la Patagonia.

Durante la reunión, se logró agregar al proyecto inicial, el cual solo incluía exención a los combustibles líquidos, el mantenimiento del subsidio al gas. Este aspecto es fundamental debido al consumo que posee Tierra del Fuego. Mientras en La Pampa una familia consume 1.600 metros cúbicos por año, en la zona central de La Patagonia 340 en el distrito Ushuaia el consumo anual es de 3.400 metros cúbicos, por lo que la incidencia será significativa.

Fue determinante la presencia de los funcionarios invitados, quienes hicieron sentir la voz de los habitantes de Tierra del Fuego y abogaron por el mantenimiento de un subsidio que ha existido históricamente y que lamentablemente debemos salir a defender todos los años", declaró el legislador nacional quien agregó: "Esto también demuestra que para defender los intereses de nuestra provincia debemos dejar de lado las banderías partidarias y trabajar en equipo en pos de nuestros derechos, como lo hemos hecho hasta ahora".

Extensión de la plataforma submarina a las Georgias

## Romero repudió la actitud británica

El senador Nacional Julio Romero elevó a la Cámara Alta un proyecto de declaración en el que expresó su enérgico rechazo a la pretensión británica de extender la plataforma continental del marino de las Georgias hasta las

pesqueros, por tratarse de territorio argentino.

Asimismo, reafirma la irrenunciable e imprescriptible soberanía argentina sobre dichos territorios y solicita al Poder Ejecutivo Nacional que, a través de la Comisión

Además dijo que "unilateralmente" ha montado una industria pesquera merced a nuestros recursos, desatendiendo los múltiples pedidos de la comunidad internacional que impide